

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA – DDM/ASG
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos racismo, xenofobia, discriminación y segregación

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**



C E R T I F I C O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016, adoptó por con los votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia (2), de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos (2), de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Mejoremos (5), de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista (7) y con la abstención de los Sres. concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (5), el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

«18/ N.º159/2016.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS E IU-GANEMOS CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA, LA DISCRIMINACIÓN Y LA SEGREGACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno la moción presentada por DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO, Portavoz del Grupo Municipal Mejoremos y DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO y fechada el 21 de octubre de 2016, que a continuación se transcribe literalmente:

« EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recoger alimentos para ayudar a gente necesitada es una loable actividad; hacerlo discriminando a la víctimas por su color, religión, origen o nacionalidad es un intolerable acto de exclusión contrario a nuestra Constitución, a la Carta de Derechos Humanos y a otros convenios internacionales suscritos por nuestro país.

Nuestro Código Penal, en su artículo 510, advierte claramente de la condición delictiva de aquellos comportamientos que provoquen a "la administración, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía".

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA – DNM / ASG
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos racismo, xenofobia, discriminación y segregación

Los comportamientos racistas y xenófobos persiguen criminalizar a una parte de la población, haciendo creer que las ayudas sociales se destinan en su práctica totalidad a cubrir las necesidades de los inmigrantes; o que la situación de necesidad que viven familias españolas se debe al flujo de inmigrantes y no a la crisis ni a las medidas tomadas por el Gobierno.

Quienes promueven estas campañas de xenofobia caritativa ocultan a los verdaderos culpables de la ruina de nuestro país, ignoran la corrupción, el saqueo de los servicios públicos, los rescates bancarios y el fraude masivo de las grandes corporaciones y fortunas. Quienes promueven el racismo y la discriminación ignoran conscientemente la positiva participación de los inmigrantes en la economía, el pago de impuestos y las dificultades extraordinarias que encuentran estas personas, que en muchos casos se ven privadas incluso de asistencia sanitaria.

En Mejorada del Campo no hemos tenido ni tenemos problemas visibles de racismo, pero es necesario y urgente prevenir, evitar cualquier tipo de conducta que atente contra nuestra pacífica convivencia y pueda provocar enfrentamientos entre los ciudadanos más receptivos a estos mensajes racistas y xenófobos, más cuando las acciones supuestamente caritativas se han llevado a cabo en la vía pública, un espacio que es de responsabilidad de las administraciones. Estas prácticas de racismo añejo deben ser rechazadas sin paliativos por los ayuntamientos, sea cual sea su color político, denegando el uso de la vía pública y, si procede, denunciándolas ante el organismo competente.

Entendiendo que la Corporación Municipal de Mejorada del Campo condena cualquier práctica de racismo implícito o explícito, como la discriminación en la entrega de ayudas, y para que quede constancia de esta postura clara y común a todos los grupos municipales, proponemos que se tomen los siguientes

ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo se declara contrario y condena toda práctica de racismo, xenofobia o cualquier otra manifestación de discriminación o incitación de odio al diferente.*
- 2. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo asume el compromiso de apoyar los actos y manifestaciones que se lleven a cabo para la erradicación de estas lacras sociales.*
- 3. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo se compromete a denegar el empleo de los espacios públicos para cualquier actividad que discrimine en las ayudas sociales o materiales. En este sentido, informará a la Delegación de Gobierno de cualquier*

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA – DNM/ASG
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos racismo, xenofobia, discriminación y segregación

práctica de discriminación o pronunciamiento xenófobo o racista que se pueda producir en el municipio. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo trasladará al Defensor del Pueblo, así como la fiscalía cualquier acto de promoción de la discriminación o el racismo, como prevé el artículo 510 del Código Penal.

4. *El Ayuntamiento de Mejorada del Campo asume el compromiso de que el futuro Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Mejorada del Campo incluirá un artículo como el que proponemos a continuación:*

El Ayuntamiento de Mejorada del Campo no colaborará ni autorizará ni aportará recursos para cualquier actividad que discrimine o promueva actos racistas o excluyentes entre las personas y colectivos sociales.

5. *El Ayuntamiento de Mejorada del Campo asume el compromiso de que cualquier colaboración municipal en el reparto de ayudas se llevará siempre a cabo en condiciones que garanticen la dignidad de los afectados, evitando la exhibición pública en la entrega de las ayudas.*

6. *El Ayuntamiento de Mejorada del Campo estudiará junto a los colegios e institutos del municipio la elaboración de un Plan de Prevención del Racismo, en el que participen las concejalías de Cultura, Educación, Igualdad y Servicios Sociales, además de la Policía Local.*

7. *Dar traslado de esta moción y del voto de todos los grupos municipales a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento».*

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 3 de noviembre de 2016, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL

Daniel Nogueira Martínez



EL ALCALDE

Jorge Capa Carralero

